



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-OEC/MM-1

En Miraflores, a los 23 días del mes de febrero del año 2024, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Miraflores, sito en Calle Tarata N° 160, tercer piso, distrito de Miraflores, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones quien es el encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-OEC/MM-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE CIENTO VEINTE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	18/02/2024	Válido		18/02/2024	10003740582	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20109709116	CADDIN S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20109709116	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20340301201	JADAR S.R.L.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20340301201	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20523048652	ARHORY SUPPLY S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20523048652	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	20600110650	REPRESENTACIONES MILITARES DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20600110650	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	20600112431	BARRAS Y SOLES S.R.L.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20600112431	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20600770935	CABALLERO DE LA LEY S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20600770935	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	20601125642	GRUPO INDUSTRIAL ELFI S.A.C. - GRINELFI S.A.C.	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20601125642	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20603744013	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20603744013	🔍🗑️📄
10	Proveedor con RUC	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20604337691	🔍🗑️📄

19 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20606065028	ARTILL E.I.R.L.	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20606065028	🔍🗑️📄
12	Proveedor con RUC	20607093017	CORPORACION INDUSTRIAL HANDALA S.A.C.	18/02/2024	Válido		18/02/2024	20607093017	🔍🗑️📄
13	Proveedor con RUC	20608293800	CAPITAL JP S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20608293800	🔍🗑️📄
14	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20608345273	🔍🗑️📄
15	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20608432257	🔍🗑️📄
16	Proveedor con RUC	20608588591	YABU INVESTMENT GROUP S.A.C.	17/02/2024	Válido		17/02/2024	20608588591	🔍🗑️📄
17	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	11/02/2024	Válido		11/02/2024	20610572091	🔍🗑️📄
18	Proveedor con RUC	20610763155	IBERIAN WOLF S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20610763155	🔍🗑️📄
19	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20611499591	🔍🗑️📄

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial
VºBº
FELIX MOJOVICH PITA
Subgerente



En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DECMH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Nro. Item	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A				
20340301201	TATAN		22/02/2024	19:37:25	Electronico
20608346273	AXTIAL SERVICES S.A.C.		22/02/2024	19:38:10	Electronico

De las bases:

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases**.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible**.

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases según Cuadro N° 01 "Admisibilidad de las Ofertas", que forma parte de las presente acta.

Mediante "Oferta No Admitida" se tiene lo siguiente:

CONSORCIO TATAN (JADAR S.R.L.-ONOS S.R.L.)

En el Anexo 5 - La promesa formal del consorcio no se encuentra con la firma legalizada por el notario.

La promesa formal del consorcio se observa que el postor ONOS S.R.L. con el 10% de su participación incluye la entrega de los bienes, y según Directiva N° 002-2016-OSCE/CDcd el punto 7.5.2. Experiencia del Postor la acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. para dicho efecto se debe ponderar los montos de facturación contenidos en la referida documentación, teniendo en cuenta el porcentaje de las obligaciones declarado en la promesa de consorcio.





CUADRO N° 01
ADMISION DE LAS OFERTAS

AS-SM-004-2024-OEC-MM-1

ADQUISICION DE CIENTO VEINTE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO TATAN: (JADAR S.R.L.-ONOS S.R.L.)
Documentación de presentación obligatoria		CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	* LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA CON LA FIRMA LEGALIZADA POR EL NOTARIO. * EN LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO SE OBSERVA QUE EL POSTOR ONOS S.R.L. CON EL 10% DE SU PARTICIPACION INCLUYE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SEGUN DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD EL PUNTO 7.5.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE REALIZA EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL O LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SE HUBIERAN COMPROMETIDO A EJECUTAR CONJUNTAMENTE LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON LO DECLARADO EN LA PROMESA DE CONSORCIO. PARA DICHO EFECTO SE DEBE PONDERAR LOS MONTOS DE FACTURACIÓN CONTENIDOS EN LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES DECLARADO EN LA PROMESA DE CONSORCIO.
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA





Conforme al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones en el acápite 65.1 a la letra dice:

"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existía ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta Inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas.

Motivo por el cual dicho procedimiento de selección se **DECLARA DESIERTO**

A los 27 días de Febrero siendo las 16:30 horas del mismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por
FELIX MOJOVICH PITA
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

CUADRO N° 01
ADMISION DE LAS OFERTAS
AS-SM-004-2024-OEC-MM-1

ADQUISICION DE CIENTO VEINTE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO TATAN: (JADAR S.R.L.-ONOS S.R.L.)
Documentación de presentación obligatoria		CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<p>* LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA CON LA FIRMA LEGALIZADA POR EL NOTARIO.</p> <p>* EN LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO SE OBSERVA QUE EL POSTOR ONOS S.R.L. CON EL 10% DE SU PARTICIPACION INCLUYE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SEGUN DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD EL PUNTO 7.5.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE REALIZA EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL O LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SE HUBIERAN COMPROMETIDO A EJECUTAR CONJUNTAMENTE LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON LO DECLARADO EN LA PROMESA DE CONSORCIO. PARA DICHO EFECTO SE DEBE PONDERAR LOS MONTOS DE FACTURACIÓN CONTENIDOS EN LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES DECLARADO EN LA PROMESA DE CONSORCIO.</p>
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA

